PERMISO ADMINISTRATIVO A CABEZAS GUZMÁN MARCELA, PERSONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 4511
CHILLAN VIEJO, 27 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por CABEZAS GUZMÁN MARCELA para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **CABEZAS GUZMÁN MARCELA,** PERSONAL A HONORARIO, por el día 21/08/2014, quedándole un saldo disponible de **02** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.